



En este país no tiene derechos frente a un Juez un pibe de 14 años que salió a robar

MARIO HERNÁNDEZ :: 12/01/2017

Entrevista con Lucía de Correpi

Mario Hernández: Correpi (<http://correpi.lahaine.org>) ha sacado una declaración "El derecho a ser condenado" en relación al debate propuesto por el Presidente de la Nación en relación a la baja de la edad de imputabilidad de los menores de 16 a 14 años. ¿Cuál es el contenido de esa declaración?

Lucía: Los ejes fundamentales de lo que salimos a decir ayer es lo mismo que decimos siempre que se trata este tema, porque obviamente no es la primera vez que un gobierno intenta establecer el consenso acerca de la baja de la edad de imputabilidad. El macrismo lo hace con una desfachatez y un consenso importante por parte de sus votantes.

Hay un debate planteado de una manera falaz, lo que nadie dice es que hoy por hoy los menores que delinquen y tienen menos de 16 años reciben una condena de parte del Juez de menores y muchas veces terminan en un instituto o un reformatorio que son lo mismo que una cárcel pero para menores, entonces es mentira que a los pibes que tienen 15 o 14 años los usan de "mano de obra de chorros" como dijo ayer Lilita Carrió y después no pasa nada, porque si hay alguien en este país que no tiene derechos frente a un Juez es un pibe de 14 años que salió a robar. Es importante aclararlo porque el sentido común que se ha impuesto es que a un pibe de 14 años que sale a robar y lo agarran, va frente al Juez y éste no hace nada. Eso es mentira, eso no pasa, terminan en un reformatorio, en Argentina hay menores de 14 años condenados.

M.H.: Es una aclaración importante. Hace unos años atrás cuando retomé la Licenciatura en Sociología hice un trabajo en el instituto de menores de la calle Belgrano entre Jujuy y Alberti, y allí pude comprobar esto que estás manifestando y también que los jóvenes mayores de 16 años en muchos casos esperan la mayoría de edad para enfrentar juicios posteriormente. Hay 72.693 adultos presos en cárceles y 4.305 en comisarías, estamos hablando de casi 77.000 presos, de los cuales 1.142 son adolescentes, pero de ellos solamente 96 tienen entre 14 y 15 años. Las cifras no son significativas.

L.: Ese es otro punto que omiten decir. Sucede lo mismo que cuando hablan de que hay personas de otros países que vienen a robar cuando sabemos que dentro del sistema penal la cantidad de personas nacidas fuera del país son ínfimas, lo mismo pasa con los menores. Son muy pocos los menores que están sufriendo un proceso penal en relación a la fuerza con que se instala este debate, como si hubiera hordas de pibes de 14 y 15 años saliendo a robar aprovechando su edad. No es así.

M.H.: El impacto que podría tener una reforma penal para la minoridad sobre la inseguridad es prácticamente insignificante, no tiene mayor sentido más allá del impacto mediático que puede tener esta propuesta.

L.: Totalmente. Es importante señalar que la categoría de "menor" es una categoría judicial o policial donde biológicamente hasta el habla hay una postura, porque no son menores, son chicos de 14 años, que tendrán un montón de problemas, seguramente si hubieran podido elegir no hubieran elegido la vida que tienen, pero lo que a nosotros nos interesa dejar en claro es que a los pibes que salen a robar a los 13, 14 años no les pasa nada, lo que sucede es que no se los juzga ni se les aplica una pena, porque son inimputables, eso es cierto, pero el Juez que toma el caso tiene la potestad de decidir qué va a hacer con la vida de ese pibe, donde la mayoría de las veces van a un instituto de donde salen peor de como entraron y donde muchas veces esperan a tener 16 años para enfrentar un juicio con la posibilidad de una pena.

M.H.: En algunos países donde la imputabilidad es a los 12 años, como el caso de Venezuela, El Salvador, México y Honduras, tienen las tasas de criminalidad más altas del mundo, o sea que esta medida tampoco garantiza desde el punto de vista estadístico un efecto práctico sobre el tema de la criminalidad.

L.: Siempre que hablamos de medidas que endurecen las penas en cuanto a los hechos delictivos o los hechos que afectan a la propiedad privada o a la vida de otras personas, llegamos a la conclusión que acabás de marcar, no solo bajar la edad de imputabilidad no tiene ningún efecto en la cantidad de hechos delictivos que hay en una sociedad, sino que eso sucede con el resto de las penas. En países donde hay pena de muerte como en algunos estados de EE. UU., está comprobado que eso no ha ayudado en nada a bajar la cantidad de asesinatos.

Cuando uno ve ese panorama general lo que se evidencia es, primero, que las leyes están hechas para un lado y no para el otro. Recordemos que muchas veces estos asaltos son organizados por la policía y hay un caso paradigmático que es el de Luciano Arruga que se negó a robar para la policía y la consecuencia no fue que terminó en un instituto de menores, estuvo varios años desaparecido y antes de eso fue detenido y torturado en el destacamento de Lomas del Mirador.

Los pibes de 13/14 años que llegan a la situación de no tener un mango, no saber qué hacer y un conjunto de situaciones que pueden llevar a "elegir" esa opción, no se plantean si son o no imputables, este es un debate de la sociedad de clase media para arriba. Alguien que está en esa situación de vida no se va a ver afectado por la posibilidad de una condena más dura o no, porque lo que pasa en ese momento es que te cruje la panza, tenés hambre, pasan otras cosas que son anteriores a la ley.

Por otro lado, siempre que hablamos de la baja de imputabilidad la figura que instalan los medios son de pibes de estas edades robando carteras, entrando a supermercados, etc. Obviamente, ahora por el asesinato del pibe de 14 años de Flores a manos de un chico de 15, por ese tipo de delitos, cuando todos sabemos que hay otros delitos como andar con un cuatriciclo en Pinamar y causar destrozos o vender o tener drogas que muchas veces llevan a cabo hijos de personas con dinero, esos pibes no terminan en ningún instituto. Una vez más las leyes y el cumplimiento de las mismas está enfocado hacia un solo lugar, hacia los que menos tienen porque los que escriben la ley no tienen hijos que puedan pasar por esa situación.

M.H.: Mi propuesta sería dedicar un año de debate al acceso a la escuela, al deporte, al trabajo, a la salud que sería más productivo que embarcarnos, como pretende el Presidente

de la Nación, en este debate que el único objetivo que tiene es mediático y que no por casualidad se retoma en Argentina siempre en vísperas de elecciones, esto ha sido sistemático desde hace muchos años. Prueba de ello son los spots que estamos pasando estos días de la RNMA, que no fueron elaborados especialmente para esta oportunidad, sino que se hicieron hace 7/8 años en circunstancias parecidas a las que estamos conversando ahora. También recibí una publicación de lxs estudiantes del CENS 75 de la villa 21-24 y Zabaleta, llamada "Tiras y pasillos" que hace referencia a toda la problemática de los jóvenes con la policía, que es una fuerza de ocupación en el lugar.

L.: Más allá del momento previo a elecciones, si bien es cierto que no hay ningún momento en el que dejen de hacer campaña, me parece que viene con todo un paquete de consensos que se quieren instalar en este caso acerca de los menores de 16 años, pero que también viene de la mano del espacio que tenemos o no que darle a las personas que vienen de Bolivia, Paraguay y otros países limítrofes. Es importante tener el panorama general, porque los medios hegemónicos lo presentan fragmentado, como si fueran debates separados. Esto no es menor, son todas medidas peligrosas para el resto de la sociedad y en el día de hoy tenemos una nueva fuerza policial actuando en la Capital Federal. Hoy decía en una nota Clarín que esta nueva fuerza llegó justo cuando no hay piquetes, entonces también hay un ataque sistemático a la organización y a la que decide estar en la calle. Todo responde a la misma política de represión estatal que no se puede llevar adelante sin cierto consenso.

M.H.: Surge esta nueva policía producto de la fusión de la Federal con la Metropolitana y se plantean dos temas, el primero es acabar con los piquetes, que es lo que dijo el Vicejefe de Gobierno, Diego Santilli, y el segundo tema, donde actúa esta fuerza policial es el desalojo del ex Padelai. Mientras tanto, está Elba desaparecida desde el 2 de enero, una joven boliviana de 17 años, su hermana va a presentar la denuncia a la tristemente célebre comisaría 34 de Pompeya que casualmente nunca toma ninguna denuncia sobre desaparición de jóvenes, como ya habían advertido los docentes de Ademys en otras oportunidades, y le dijeron que vuelva dentro de 24 horas. Cuando lo hace le dicen que no la pueden atender porque están en reunión. Por suerte se vincula con compañeras del FPDS y la orientan hacia la Procuraduría de trata y explotación de personas que trabajan en conjunto con la línea 145 y se logra canalizar la denuncia. Por otro lado, fueron amenazados de muerte los del egados de ATE del Ministerio de Educación y el 31 de diciembre entraron impunemente a la redacción de Resumen Latinoamericano, se robaron todo ¿y la policía dónde esté en todos estos casos?

L.: La policía está, sobre todo en los casos de trata, porque sin las fuerzas de seguridad las redes de trata y el aparato que tienen no se sostienen.

M.H.: Lo que desnudó el asesinato de Brian fueron cuestiones tales como la existencia de talleres clandestinos, narcotráfico, prostitución, trata de personas, negocios en los cuales participaba activamente la comisaría de Flores.

La Haine

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/en-este-pais-no-tiene